que desde su fecha que era la del dia anterior principiaba á hacer uso por unos diez dias de la licencia que con el objeto de tomar baños todo á bien la corporacion concederle para dos meses, y que dejaba para que hiciese sus veces supletorias al infrascrito Secretario interino, de todo lo cual el ayuntamiento quedó enterado.

En seguida el Sr. Regidor Sengoa puso en noticia del ayuntamiento las diferentes quejas que tenia este vecindario referentes á la medida del carbon, y en su vista se acordó que el Sr. Procurador Síndico proporcionase un cubo modelo y que el mismo mandase construir dos sestas de su cabida.

Por último despues de haberse discutido detenidamente sobre la cuota que debe dar la villa para la construccion de la nueva casa de Beneficencia y Hospital, acordó el ayuntamiento que fuese la cuarta parte de la cantidad presupuestada y que con respecto á su entrega se pusiese de acuerdo con la Junta de Beneficencia, añadiendo que las obras que las obras deberán ejecutarse segun los planos aprobados anteriormente, aunque no se concluyan todas en un año.

Con lo cual se dió fin á este acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por todos los demas Sres concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario interino

Antonio Mª de Egaña

Luis Gonzaga de Lezama

En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Maria de Egaña, los Sres Dn Juan Ygnacio de Irola Teniente segundo, Dn Juan Francisco de Echazarreta Pro. Síndico, Dn Baltasar Viante de Ordangarin, Dn Francisco de Echenique, Dn José Viente de Sengoa, Dn Luciano de Zaralegui y Dn Felix de Arcaute Arcaute Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador de esta Provincia fecha veinte y tres del actual, devolviendo con su aprobacion un egemplar del presupuesto adicional al ordinario del presente año, y en su consecuencia dispuso el congreso se sacasen á público remate las obras de reforma de la Secretaria, Fuente de San Antonio, asientos del paseo, y de la Torre de San Pedro anunciandose la subasta para el Domingo proximo catorce del siguiente mes, y suspendiendose por ahora las demas que se detallan en el Capitulo de obras públicas de dicho presupuesto, con la advertencia de que para verificar la alineacion del camino de Santa Marina, se pasen los correspondientes oficios á los propietarios interesados para que por su parte

nombren para la tasacion los peritos que sean de su confianza.

Quedó enterado el ayuntamiento del contenido de dos comunicaciones de veinte y uno y veinte y dos del actual referentes á los acuerdos que han hecho las últimas Juntas generales celebradas en la villa de Mondragon determinando que é de cuenta de los pueblos cabezas de partido el abono de los utensilios que se suministran á los presos pobres existentes en las carceles del Juzgado y remitiendo un ejemplar de la memoria descriptiva de las mejoras ejecutadas en el Real Seminario de ésta villa, desde el año de mil ochocientos cincuenta al de mil ochocientos cincuenta y tres.

En vista de lo que informa el arquitecto D.n Santiago de Larrañola se accedió á la solicitud que habia presentado la Sra viuda de Zaezabal para abrir tres huecos para ventanas en la casa de su propiedad que está reedificando en la calle de Intzale, con la circunstancia de que sean bien proporcionadas y que las de cada piso guardadamente iguales encima de otras.

Se hizo lectura de un memorial de José de Unzueta y compañeros en que reclaman el abono de ciertos servicios hechos en el ramo de bagageria en el año de mil ochocientos treinta y nueve, y se suspendió por ahora su resolucion para proceder con el debido acierto reuniendo los antecedentes necesarios.

Enterado el congreso de otro memorial de Francisco de Gorosta dependiente de policia urbana de ésta villa, dispuso que mientras continue enfermo su compañero Joaquin de Lizarralde haga sus veces la hija del primero accediendo á sus deseos.

Asi mismo habiendose hecho cargo del presupuesto que presenta el perito D.n Miguel Ignacio Zavalo acerca del coste aproximativo que tendrá la rehabilitacion del camino nuevo que desde frente del molino de Goicoerrota se dirije al barrio de Basalgo, se acordó el abono de su importe que asciende á la cantidad de trescientos sesenta y un reales, siempre que el citado barrio se comprometa á poner en buen estado en toda la estension que tiene hasta la Iglesia de Santiago.

En seguida el Sr. Alcalde presentó el proyecto de reglamento que habia formado separandose del dictamen de los otros dos compañeros de comision, y en su vista se dispuso que quedase sobre la mesa hasta que formulasen su descargo los citados dos individuos. Con éste motivo el Sr. Prov. Síndico hizo presente que en la conferencia que tuvieron con el Sr. Alcalde habian convenido en presentar sus dictamenes para la sesion ordinaria del dia veinte y dos, y que sin embargo de tenerlo asi dispuesto, habia tenido que suspender su presentacion por no haber verificado el Sr. Alcalde para el dia señalado, y que por ésta razon ofrecia que en la sesion próxima daria cuenta de él para la resolucion que fuera del caso.

Se dió comision á los Sres Regidores Echenique y Zengoa para que puedan proporcionar los instrumentos que juzguen indispensables para completar los que hacen falta en la música de

aficionados de ésta villa.

Por último, siguiendo el orden establecido, se dió encargo á los Sres Regidores Zavaleta y Arasua para que durante el mes próximo inspeccionen las provisiones de la Almondiga así como á los Sres Ordangorin y Guerrico los abastos de carne de ésta villa.

Con lo cual se dió fin á ésta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario interino.

Luis Gonzaga de Lesáni
Srio int.º

En la Casa Consistorial de ésta villa de Segura á cuatro de Agosto de mil ochocientos cincuenta y tres, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Teniente segundo de Alcalde D.n Juan Ignacio de Lavid, en ausencia del propietario y teniente primero los Sres. D.n Juan Francisco de Echazarreta Prof. Consdo, D.n Baltasar Sainte de Ordangorin, D.n Luciano de Zavaleta, D.n José Cuadrado, D.n Casimiro de Guerrico, D.n Félix de Arzarate Arasua y D.n Agustin Maria de Barriquirre Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior, y hallada conforme quedó aprobada.

S. Ruca

Se dió cuenta y quedó enterado el congreso de una comunicacion que la Administracion de Fincas del Estado dirijió con fecha primero del actual, insertando una declaracion de la Direccion general del ramo por la que se hace extensiva al solar denunciado por D.n Melchor Sanchez Ocon la disposicion de la Real orden de trece de Junio último, en virtud de la cual se concedió á esta villa la dacion á censo de una huerta sita en la calle de Salaverreta.

En vista del presupuesto formado por el arquitecto D.n Santiago de Larrola para la reforma que se intenta hacer en el frontis de pelota y dado que sobre el particular informa la comision de Hacienda, se aprobó el gasto que el primero calcula en dicho presupuesto importante la suma de once mil trescientos sesenta y ocho reales vonn. suspendiendose por ahora la colocacion de las lonas de piedra arenisca que asciende á siete mil cuatrocientos noventa reales vonn.

Á consecuencia de la fractura que habia sufrido en la pierna un soldado de Caballería cayendose de su caballo al tiempo de abrir agua junto al puente nuevo, y atendiendo al deterioro que causó su herida en las sabanas y colchones que le suministró el colono de la Casería inmediata á dicho puente, dispuso la corporacion que se le abonasen los perjuicios á juicio prudencial del Sr. Alcalde.

En seguida la mayoria de la comision encargada de adicionar el reglamento de la Secretaría aprobado por unanimidad en sesion del dia veinte y